



Anuncio

VICESECRETARÍA GENERAL

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 5 de noviembre de 2022, la siguiente Resolución que se publica para conocimiento general:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA, POR LA QUE SE CONVOCA A LA REALIZACIÓN DEL ÚNICO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA.

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 18 de mayo de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- Por Resolución de esta Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 31 de agosto de 2022, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la citada convocatoria pública y, de conformidad con las Base Quinta de las que rigen la convocatoria, a propuesta del Tribunal Calificador, se convoca a los/as aspirantes admitidos/as para la realización del único ejercicio de la fase de oposición, el día 22 de octubre de 2022, a las 9:00 horas, en las Aulas de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna.

II.- Que por Resolución de esta Dirección Insular, de fecha 21 de octubre de 2022, se resuelve lo siguiente:

“PRIMERO.- Suspender, a propuesta del Tribunal Calificador, debido a causas organizativas sobrevenidas, la realización del ejercicio, previsto para el día 22 de octubre de 2022, a las 9:00 horas, en las Aulas de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna, para la configuración de una lista de reserva de TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA, cuya convocatoria se

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	nfnybu96c/f6WQmk50UaeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	09/11/2022 06:46:43
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nfnybu96c%2Ff6WQmk50UaeQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





aprueba por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 18 de mayo de 2022.

SEGUNDO.-Informar que próximamente se convocará a los/as aspirantes admitidos/as de la convocatoria de referencia, a la realización del único ejercicio de la fase de oposición, indicando fecha, hora y lugar de realización, previsto para la **SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 2022.**”

III.- Que, posteriormente el Tribunal Calificador propone como fecha de realización del ejercicio el día 26 de noviembre de 2022, a las 9:00 horas.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Que de conformidad con la Base Quinta en relación con la Séptima de las que rigen la convocatoria *La fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la oposición se hará público a través de la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as. ...//...*”

Segunda.- Según lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 2985, de 29 de julio de 2022, de modificación de la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as en la Resolución de esta Dirección Insular de fecha 31 de agosto de 2022, para la realización del único ejercicio de la fase de oposición, **el día 26 de noviembre de 2022, a las 9:00 horas, en las Aulas de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo** de la Universidad de La Laguna, que se indican a continuación:

AULAS	ASPIRANTES CONVOCADOS
Aula F0.1	Desde: ABREU DEVORA, REBECA Hasta: CRUZ HERNANDEZ, ALEJANDRO
Aula F0.2	Desde: CRUZ MARTIN, MERCEDES Hasta: FUENTES ZAMORA, JORGE

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	nfnybu96c/f6WQmk50UaeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	09/11/2022 06:46:43
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nfnybu96c%2Ff6WQmk50UaeQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Aula F0.3	Desde: GAMBOA SALTO, LETICIA Hasta: GONZALEZ DIAZ, ALEJANDRA
Aula F0.4	Desde: GONZALEZ GARCIA, MARIA CANDELARIA Hasta: HERNANDEZ GONZALEZ, DANIEL
Aula F0.5	Desde: HERNANDEZ GONZALEZ, NOELIA Hasta: LUCAS LORENZO, OLIVER ROBERTO
Aula F0.6	Desde: LUIS BATISTA, DIEGO Hasta: MORALES PEREZ, CLAUDIO
Aula F1.1	Desde: MORALES TRUJILLO, MARIA SONIA Hasta: SANCHEZ SANCHEZ, AITOR
Aula F1.2	Desde: SANFIEL CASTELLANO, EVA Hasta: YORDA GOMEZ, IRACHE

Recordar a los/as aspirantes admitidos/as que deberán acudir al llamamiento con su DNI/NIE, lápiz del nº 2, goma y mascarilla quirúrgica, FFP2 o FFP3 manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación, y a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es/sede/es/>).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	<code>nfnybu96c/f6WQmk50UaeQ==</code>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	09/11/2022 06:46:43
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nfnybu96c%2Ff6WQmk50UaeQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

